



**Asisten:**

Gerardo Aldaz Ibarrola  
Mikel Asiain Torres  
Sagrario Astiz Gaztambide  
M<sup>a</sup> Nieves Camacho Leiva  
Daniel Gallego Labrador  
Richard García Palacios  
Amaiur Guindeo Arandigoien  
Pello Gurbindo Jimenez  
Irene Iturbide Oloriz  
Etor Larraia Oloriz  
Irene Latasa Bailón  
Maria Yadira Martin Robles  
Jose Luis Medrano Alcántara  
Laia Prat Gallego  
Mikel Oteiza Iza  
Fco. Javier Señas Bea  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLA-  
VA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 202.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas y del día ocho de septiembre de 2022, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión extraordinaria, los concejales concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se trata el único asunto del orden del día:

**ÚNICO.- Programa de fiestas y presupuesto.**

Interviene el Alcalde Sr. Oteiza que glosa el programa elaborado junto con las Asociaciones y colectivos del pueblo, destacando el ambiente de

consenso que se ha logrado y el trabajo del personal técnico de cultura igualdad y juventud para el mismo, señalando los principales actos y novedades que contiene el programa. Se suspende la sesión y se reanuda transcurridos veinte minutos con todos los corporativos asistentes.

[Videoacta Punto 1](#)

A continuación interviene en primer lugar la Sra. Camacho indicando que aunque no están de acuerdo con la totalidad de los actos programados, se trata de un programa tradicional y votarán a favor.

[Videoacta Punto 1](#)

El Sr. Señas tras indicar su discrepancia con la inclusión de los actos religiosos en el programa, no obstante ello, va a votar a favor.

[Videoacta Punto 1](#)

El Sr. Aldaz tras solicitar explicaciones acerca de un concepto que se refiere al año 2019 “Rémora 2019” indica el voto a favor de su grupo.

[Videoacta Punto 1](#)

El Sr. Gallego señala que está de acuerdo en la programación que viene a ser un corta y pega de años precedentes y advierte en la documentación enviada hay un error en los textos en euskera en cuanto a las fechas. Por otra parte sugiere que se incluya en una hoja apartado dentro del programa los actos prefestas y los datos de las personas que van a recibir homenajes y reconocimientos.

[Videoacta Punto 1](#)

La Sra. Astiz adelanta su voto a favor y señala que agradece que en el programa se hayan recogido sugerencias de su grupo como la imposición pañuelos a los txikis y manifiesta su discrepancia con la programación de payasos que va a tener lugar el día 9 de octubre.

[Videoacta Punto 1](#)

El Sr. Alcalde explica al Sr. Aldaz lo que se incluye en el concepto de Rémora de otros ejercicios.

Por otra parte, señala al Sr. Gallego que se intentará que los actos pre fiestas y nombre de las personas homenajeadas y se incluya en una hoja dentro del programa.

En cuanto a la Sra. Astiz, le invita a que se acerque sin gafas ideológicas a conocer ese espectáculo de los payasos que tienen un gran valor pedagógico.

Indica el Sr. Oteiza señala que el presupuesto previsto es de 95.000 euros.

Por último el Sr. Alcalde lamenta que los Colegios Públicos no guarden fiesta el lunes y martes, en virtud de sus calendarios escolares, a pesar de las gestiones realizadas ante el Departamento que no ha querido adoptar medidas que si se aplican en otras localidades.

[Videoacta Punto 1](#)

Antes de someter el expediente a votación interviene la Sra. Camacho para agradecer el esfuerzo que ha realizado el equipo técnico para contener los precios.

Sometida a votación la propuesta de referencia, es aprobada por unanimidad de las concejales y de los concejales presentes,

[Videoacta Punto 1](#)

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el programa de fiestas y el presupuesto de fiestas para el año para el año 2022, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día ocho de septiembre de 2022, de lo que yo Secretario doy fe.